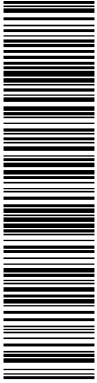


DOCUMENTO PROVIDENCIA DE CONCEJAL: Tramite alegaciones Opositores AGENTES POLICIA LOCAL OE 2019 2020 Y 2022 Recursos presentados contra las bases (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIAR2-CIUMH-Y9DJ8 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12460720 YIAR2-CIUMH-Y9DJ8 0176CD7B65AFE08D5D2DE7CF847F3A0B243FD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Asunto: Recurso de reposición contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de 26/05/2022, rectificado por Acuerdo de 28/07/2022 aprobatorio de las Bases para provisión de 45 plazas de Agente de Policía Local pertenecientes a la Oferta de Empleo 2019, 2020 y 2022 (36 plazas en turno libre y 9 en turno de movilidad) BOPA N° 153 DE 9/08/2022

Departamento: Personal

Destinatarios: Aspirantes a las pruebas selectivas de AGENTE DE POLICIA LOCAL TURNO LIBRE y TURNO DE MOVILIDAD que han presentado solicitud al citado procesos selectivo

PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE INTERIOR

De conformidad con el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se pone a disposición de los aspirantes a las pruebas selectivas de AGENTE DE POLICIA LOCAL TURNO LIBRE y TURNO DE MOVILIDAD pertenecientes a la Oferta de Empleo 2019/2020/2022**, que han presentado solicitudes en el plazo concedido al efecto, los recursos de reposición presentados por D. Juan Roberto Riquelme Galvez y Central Sindical CSIF, contra la convocatoria y bases de 45 plazas de AGENTE DE POLICIA LOCAL Turno libre y Movilidad, pertenecientes a la Oferta de Empleo 2019, 2020 y 2022, para que en el plazo de 10 días, aleguen cuanto estimen pertinente todos los aspirantes a esta convocatoria.

(*) La documentación estará disponible para su consulta en la Sección de Personal del Ayuntamiento de Oviedo (3ª Planta – Casa Consistorial – Plaza de la Constitución)

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE INTERIOR
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2019/9171 de 20 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia